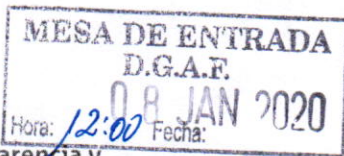




Transparencia y  
Anticorrupción



47/1



720

**Nota DTAOAIP N° 004/2020**

Asunción, 8 de enero de 2020

Señor

**ABG. ROLANDO ALVARENGA, DIRECTOR GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Por este medio me dirijo a Usted, en el marco de la **Resolución N° 807/2.018**, suscripta por el **Intendente Municipal, Sr. Mario Aníbal Ferreiro**, en el cual designa a la **Dirección de Transparencia y Anticorrupción**, como órgano competente para la aplicación de la **Ley 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**, al mismo tiempo designa a la funcionaria **CARINA BENÍTEZ YEGROS** como Directora y encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, según **Resolución N° D.R.H. N° 873/2.019** de fecha 26 de febrero de 2.019.

**Al respecto se solicita:**

✓ Información a la Recaudación de la Municipalidad de Asunción:

1. La recaudación total por patente comercial en 2019.
2. Discriminación de lo recaudado en 2019 según patentes comerciales por negocios permanentes y el canon por día (feria). De existir otras categorías de patentes comerciales, favor incluir.
3. Cantidad de locales habilitados como permanentes y cantidad de puestos que fueron habilitados para estar en ferias. De existir otras categorías de patentes comerciales, favor incluir.
4. Para el pago de canon para feria especificar el requisito para la habilitación.
5. En el caso del operativo por Reyes Magos en la Avda Eusebio Ayala del año 2020. Cuántos locales cobraron, permanente y feria, y cuánto fue la recaudación total de esa semana y del 5 de enero del 2020

Este pedido obedece a la solicitud presentada por la **SRA. MA. GABRIELA GONZALEZ** en fecha 07/01/2020, con el **ID N° 27428**, a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.





Transparencia y  
Anticorrupción



ROHAYHUVE

207

Dando cumplimiento a lo establecido en la citada norma legal, solicitamos tenga a bien, proveer los datos solicitados en el menor tiempo posible ante ésta dependencia, teniendo en cuenta que la contestación debe ser realizada antes de los **15 (quince) días hábiles**, a contar desde el día hábil siguiente de la presentación, según lo estipulado en el **Art. 16 de la Ley 5282/14**.

- ✓ **FECHA LIMITE DE CONTESTACIÓN A LA DTA: 28/01/2020.**
- ✓ **ADJUNTO: COPIA DE ID 27428.**

Sin otro particular me despido respetuosamente.



  
Carina Benítez Hegros  
Directora  
Dirección de Transparencia y Anticorrupción  
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción 118 JAN 2020

D.G.A.F.

D. HACIENDA	<input checked="" type="checkbox"/> D. RECAUDACIONES	D. ADQUISICIONES
D. SERV. ADMINIST.	D. ESTUDIOS ECON.	U.R.D.
U.R.C.	U.C. N°3	



Julio C. Ibarra A.  
Coord. Gestión

10/01/20

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
DIRECCION DE RECAUDACIONES	
S. GRAL.	ATENCION AL CONTRIBUYENTE
O.P.M.T.	LIQUIDACIONES
D.G.A.F.	GRANDES CONTRIBUYENTES
D. CATASTRO	INGRESOS
MECROPOLIS	PATENTE
D.O.P.	FISCALIZACION TRIBUTARIA
D.R.R.H.H.	COBRANZAS
D. PLANIFICACION	CENTRALIZACION
D.G.D.U.	CONTROL INTERNO
D. ASUNTOS JUR.	U. JUEGOS DE AZAR
D.P.U.	U. VALORES
D. TRANSITO	
J. FALTAS	
DEF. AL CONSUM.	
D.S.U.	
OBS.:	



*[Signature]*  
Lic. Agustina Román Almada, Directora  
Dirección de Recaudaciones



7/407

Detalle de Solicitud



ID	Título	Realizado por	Fecha	Descripción	Estado
2742 8	Informe de recaudación	María Gabriela González	07/01/2020	<p>Buenas! Solicito información a la Recaudación de la Municipalidad de Asunción:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La recaudación total por patente comercial en 2019.</li> <li>2. Discriminación de lo recaudado en 2019 según patentes comerciales por negocios permanentes y el canon por día (feria). De existir otras categorías de patentes comerciales, favor incluir.</li> <li>3. Cantidad de locales habilitados como permanentes y cantidad de puestos que fueron habilitados para estar en ferias. De existir otras categorías de patentes comerciales, favor incluir.</li> <li>4. Para el pago de canon para feria especificar el requisito para la habilitación.</li> <li>5. En el caso del operativo por Reyes Magos en la Avda Eusebio Ayala del año 2020. Cuántos locales cobraron, permanente y feria, y cuánto fue la recaudación total de esa semana y del 5 de enero del 2020</li> </ol>	INICIADO



CORRESPONDE A LA NOTA DTAOAIP N° 004/2020

FECHA: 15/01/2020

**A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:** a fin de remitir la información solicitada, en lo que respecta al Dpto. Patentes y actividades, como sigue:

**PUNTO 1 y 2:**

Recaudación total por Patente Comercial año 2019: Gs. 114.510.389.360.

Datos provisorios, según Base de datos del sistema informático, los importes de los meses de Noviembre y Diciembre 2019, en verificación.

**PUNTO 3:**

- Cantidad de locales con Patentes Comerciales : 36.647
- Cantidad de ferias habilitados en Dominio Público : 1

**PUNTO 4:**

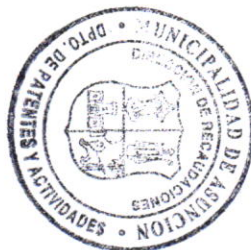
- El requisito y el parámetro para la habilitación de ferias, ubicadas en Dominio Público, el trámite se inicia en la Dirección de Policía Municipal de Vigilancia - Dpto. de Fiscalización de Venta en la vía Pública.
- Teniendo en cuenta el Informe Técnico o Memorándum de la citada Dirección, se genera la liquidación del Canon y pago correspondiente.

**PUNTO 5:**

- La Dirección de Policía Municipal de Vigilancia, deberá informar del operativo realizado y la forma de cobro.

Muy atentamente,

*Rosa Ibarra Schäffer*  
 Dpto. Patentes y Actividades  
 Dirección de Recaudaciones



10/01/2020

20.16.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE RECAUDACIONES	
S. GRAL.	ATENCION AL CONTRIBUYENTE
D.P.M.T.	LIQUIDACIONES
D.G.A.F.	GRANDES CONTRIBUYENTES
D. CATASTRO	INGRESOS
NECROPOLIS	PATENTE
D.O.P.	FISCALIZACION TRIBUTARIA
D.R.P.H.H.	COBRANZAS
D. PLANIFICACION	CENTRALIZACION
D.G.D.I.	CONTROL INTERNO
D. ASUNTOS JUR.	JUEGOS DE AZAR
D.P.U.	U. VALORES
D. TRANSITO	
J. FALTAS	
DEF. AL CONSUM.	
D.S.U.	
OBS.:	

MESA DE ENTRADA  
D.G.A.F.  
16 ENE 2020  
Hora: Fecha:

71/11

MESA DE ENTRADA  
D.G.A.F.  
16 JAN 2020  
Hora: Fecha:

*[Signature]*  
Lic. Agustina Román Armada, Directora  
Dirección de Recaudaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
1. HACIENDA	
2. RECAUDACIONES	
3. ADQUISICIONES	
4. SERVICIO ADM.	
5. FISCALIZACION TRIBUTARIA	
6. TRANSITO	
7. JUEGOS DE AZAR	
8. U. VALORES	
9. DEF. AL CONSUM.	
10. D.S.U.	
11. CONTROL INTERNO	
12. PLANIFICACION	
13. COBRANZAS	
14. PATENTE	
15. INGRESOS	
16. GRANDES CONTRIBUYENTES	
17. LIQUIDACIONES	
18. ATENCION AL CONTRIBUYENTE	

*Unidad de Transp. y Anti Corruptos*



Abg. JUAN HEINICHEN  
Director  
Dirección de Recaudación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION  
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION  
MESA DE ENTRADA  
RECIBIDO HOY 17 ENE 2020  
POR *[Signature]* HORA 14:29